

- (⁶⁹) Asunto C-310/93 P, BPB Industries PLC y British Gypsum Ltd/Comisión, Rec. 1995, I-865, 904, relativo a la discriminación realizada por BPB entre diferentes clientes del mercado adyacente de escayola seca.
- (⁷⁰) Por ejemplo, a una lista de preferencia de operadores de red corresponsales.
- (⁷¹) Decisión 94/663/CE de la Comisión, Nighth Services (DO n° L 259 de 7. 10. 1994, p. 20); Decisión 94/894/CE de la Comisión, Eurotunnel (DO n° L 354 de 31. 12. 1994, p. 66).
- (⁷²) Asunto T-34/92, Fiatagri UK Ltd y New Holland Ford Ltd/Comisión; asunto T/35/92, John Deere Ltd/Comisión. Ambos asuntos se han recurrido ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. Recurso contra la Decisión de la Comisión, UK Agricultural Tractor Registration Exchange (DO n° L 68 de 13. 3. 1992, p. 19).
- (⁷³) Asunto 8/72, Vereniging van Cementhandelaaren/Comisión, Rec. 1972, 977; Asunto 123/83, Bureau National Interprofessionnel du Cognac/Clair, Rec. 1985, 391.
- (⁷⁴) Asunto 56/65, STM, Rec. 1966, 235, véase el punto 249.
- (⁷⁵) Asunto 193/83, Windsurfing International Inc./Comisión, Rec. 1986, 611.
- (⁷⁶) Véanse las Directrices para la aplicación de las normas comunitarias sobre competencia en el sector de las telecomunicaciones, véase el anterior punto 3.

No oposición a una concentración notificada

(Caso n° IV/M.859 — Generali/Prime)

(97/C 76/07)

(Texto pertinente a los fines del EEE)

Con fecha 18 de diciembre de 1996 la Comisión decidió no oponerse a la concentración de referencia y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 del Reglamento (CE) n° 4064/89 del Consejo. El texto completo de la Decisión está disponible únicamente en italiano y se hará público después de liberado de cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible:

- en versión papel en las oficinas de ventas de la Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea (véase la lista en la última página);
- en formato electrónico en la versión «CIT» de la base de datos CELEX, con el número de documento 396M0859. CELEX es el sistema de documentación automatizado de la legislación de la Comunidad Europea; para más informaciones sobre la suscripción contactar por favor:

EUR-OP
Information, Marketing and Public Relations (OP/4B)
2, rue Mercier
L-2985 Luxembourg
teléfono: (352) 2929 42455; fax: (352) 2929 42763.
